

INFORME

I-2025-16249 | AEV/DIR.TJA/ACP_ INF/Nro.0113/2025

A : Lic. Miguel Alberto Navajas Alandia
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Andrea Melissa Gurrero Flores
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
Lic. Freddy Ovando Tejerina
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CARAPARI- FASE(XXV)2025- TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 006/2025, 1ra Convocatoria.**

FECHA : Tarija, 12 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025- 16249| AEV/DIR.TJA/AGP_NOT/Nro.0305/2025 de fecha 04 de junio de 2025, el área de Gestión de Proyectos, a través de la Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña TECNICO II EN DISEÑO II realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CARAPARI- FASE(XXV)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 006/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según RESOLUCION ADMINISTRATIVA R.A.D N° 039/2025 APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) de fecha 05 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CARAPARI- FASE(XXV)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 006/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación - Gestión 2025 en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 05 de junio de la presente gestión.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVN 0044/2025 de fecha 11 de junio de 2025.

Nº	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Andrea Melissa Gurrero Flores RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
2	Lic. Freddy Ovando Tejerina RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del 12 de junio de 2025, se presentaron los siguientes proponentes.

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA DALU.R	12/06/2025	08:41

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACION.

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA DALU.R	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**



Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA DALU.R	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA DALU.R	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACION DE PROPUESTAS.

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente: CONSTRUCTORA DALU.R					
Propuesta Económica: 3.431.480,70.-					
Número de Páginas de la Propuesta: 319.-					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		001-003	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		004-009	CONTINUA	



3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		010-011	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		012-031	CONTINUA	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		032-132	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	SI		133-137	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		138-154	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		255-258	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		259-262	CONTINUA	
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		263-319	CONTINUA	

- Revisada la documentación del proponente CONSTRUCTORA DALU.R, cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 20 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 80 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:



**FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

REVISION DE ERRORES ARITMETICOS						
OBJETO DE LA CONTRATACION		"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CARAPARI- FASE (XXV) 2025 - TARIJA				
PRECIO REFERENCIAL		3.432.481,80				
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE REVISION DE ERRORES ARITMETICOS (VALOR AJUSTADO)	DIFERENCIA	%	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA YANPEL	3.431.480,70	3.431.480,70	0,00	0,00%	Sin errores aritmeticos

El proponente CONSTRUCTORA DALU.R, no presenta errores aritméticos y se encuentra dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de las propuestas económicas aplicando el Formulario V-2

$$\text{Aplicar la Formula: } PE_i = \frac{PAMV * 20}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA
CONSTRUCTORA DALU.R	20,00 PUNTOS



El proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL MELVIK Y ASOCIADOS** continúa para la siguiente etapa de evaluación de propuesta técnica.

3.2.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (80 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación



Directa, se procede con la evaluación de las propuestas técnicas de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (20 puntos).

Experiencia de la Empresa: CONSTRUCTORA DALU.R

CONDICIONES SOLICITADAS	CONSTRUCTORA DALU.R	RESPALDO
	CUMPLE / NO CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con una experiencia al menos 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro, contabilizada en los últimos 15 años.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
EXPERIENCIA ESPECIFICA Debe contar con una experiencia específica de al menos 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro en Obras Similares y/o Proyectos de Vivienda Cualitativa y de Autoconstrucción, contabilizada en los últimos 15 años.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

Experiencia del Personal Requerido: CONSTRUCTORA DALU.R

CONDICIONES SOLICITADAS	CONSTRUCTORA DALU.R	RESPALDO
	CUMPLE / NO CUMPLE	
SUPERINTENDENTE DE OBRA Experiencia General: 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial y 5 años en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 2 años como Superintendente de obra, Gerente de Construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, Ejecutor en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta



RESIDENTE DE OBRA Experiencia General: 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 3 años en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica 0.5 Veces el monto respecto al valor del precio referencial y 1 año como Superintendente de Obra, Gerente de construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, Ejecutor en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta
RESPONSABLE SOCIAL DE SEGUIMIENTO Experiencia General: 3 años en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica 1 años en trabajos de su área profesional y/o técnica como Facilitador social, Capacitador social, Técnico de seguimiento social.	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta

Equipo Mínimo Requerido:

PERMANENTE			CONSTRUCTORA DALU.R	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Camioneta todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Al menos 1	2	CUMPLE
2	Volquete o Camión en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Al menos 1	2	CUMPLE
3	Mezcladora	Al menos 2	3	CUMPLE
4	Vibradora ≥ 1.5 HP	Al menos 2	3	CUMPLE
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Al menos 1	1	CUMPLE
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO				
1	Bomba de agua ≥ 0.25 HP	Al menos 1	2	CUMPLE
2	Generador eléctrico ≥ 3	Al menos 1	2	CUMPLE



	HP			
3	Motocicleta en buenas condiciones	Al menos 1	1	CUMPLE

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 Evaluación de la Propuesta Técnica del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROponentes	
	CONSTRUCTORA DALU.R	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario C-1	CUMPLE	
Experiencia General de la empresa (Formulario A-3)	CUMPLE	
Experiencia Específica de la empresa (Formulario A-4)	CUMPLE	
Hoja de Vida, del Personal (Formulario A-5)	CUMPLE	
ODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(cumple)	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (60 puntos)

#	Condiciones Adicionales Formulario C-2	Puntaje asignado	CONSTRUCTORA DALU.R	OBSERVACIONES
1	Experiencia Específica de la Empresa – Sector Público. Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 3 puntos .	18	18	<i>Verificado en (Páginas de su propuesta 33- 132)</i>
2	Experiencia Específica de la Empresa – Sector Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 puntos .	2	2	<i>Verificado en (Páginas de su propuesta 133- 137)</i>



3	Experiencia Específica del Superintendente en el Sector Público o Privado	12	12	Verificado en (Páginas de su propuesta 139-203)
	Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos .			
4	Experiencia Especifica del Residente 1 en el Sector Público o Privado	8	8	Verificado en (Páginas de su propuesta 204-225)
	Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., e asignará 2 puntos .			
5	Experiencia Específica del Responsable Social de Seguimiento en el Sector Público o Privado	4	4	Verificado en (Páginas de su propuesta 226-254)
	Por cada año adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos .			
6	Vehículos	5	5	Verificado en (Páginas de su propuesta 17-25)
	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	2	
	- A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	3	3	
7	Frentes de Trabajo para Obra Gruesa o Fina (Mínimo 6 personas)	3	3	Verificado en (Páginas de su propuesta 258)
	Por cada 2 frentes adicionales al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 punto .			
8	Participación de personal femenino	2	2	Verificado en (Páginas de su propuesta 256)
	10% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 1 punto .			



	15% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 2 puntos.			
9	Calidad del cemento. El cual podrá ser mejorado utilizando cemento IP-40 en lugar de IP-30, para llegar a una mayor resistencia en todos los ítems que involucren el uso de este material.	4	4	Verificado en (Páginas de su propuesta 257)
10	Calidad de las cerámicas. El cual podrá ser mejorado proponiendo una cerámica con una calidad de superior a PEI III, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	2	2	Verificado en (Páginas de su propuesta 257)
PUNTAJE TOTAL		60	60	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA DALU.R
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	20	20,00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	60	60,00
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	80	80,00

3.2.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del documento de contratación directa, la comisión de evaluación y calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4



FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	CONSTRUCTOR A DALU.R
	PUNTAJE ASIGNADO
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80
PUNTAJE TOTAL	100

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES
	CONSTRUCTORA DALU.R
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80
PUNTAJE TOTAL	100

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la CONSTRUCTORA DALU.R. Obtuvo 100 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye:

El proponente CONSTRUCTORA DALU.R. cumplió con todas las condiciones establecidas en el presente DCD alcanzando un puntaje de 100 puntos sobre 100 puntos.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CARAPARI- FASE(XXV)2025- TARIJA", CÓDIGO



INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 006/2025, 1ra Convocatoria, en favor del proponente CONSTRUCTORA DALU.R por un monto de **Bs. 3.431.480,70** (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta 70/100 Bolivianos) por un plazo de ejecución de **135 (Ciento Treinta y Cinco)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Proyecto, por haber obtenido **100** puntos sobre 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación. Conforme establece el Artículo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lic. Freddy Ovando Tejerina
RESP. CONTRATACION DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma



Arq. Andrea M. Guerrero Flores
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma

Cc: arch.
AMGF/FOT